Sesión 115a.

Día 19 de octubre de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y diez minutos del día diez y nueve del mes de octubre del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Guillermo Correa, Don Martín Gil y Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

52.737 C/930. Aprobar el gasto de $ 5 a favor de la Unión Telefónica, que deberá incluirse en la carpeta de la deuda flotante.

49.204 C/930 Aprobar el gasto a que se refiere este expediente por la cantidad de $ 0.86 que deberá incluirse en la carpeta de la deuda flotante.

52.748 C/930 Aprobar el gasto de $ 5. a favor de la Unión Telefónica, que deberá incluirse en la carpeta de la deuda flotante.-

50.850 S/930 No hacer lugar al pago de haberes solicitado por el Sr. Raúl Silva y archivar este expediente.-

12.653 C/931. Reconocer haberes por los 3 días de noviembre ppdo a favor de la Srta María E. Eguiaz y disponer su oportuna liquidación y pago.

25.375 10/928. Notificar por Dirección General de Arquitectura, al locador de la finca sitá calle Charcas 3460- ocupada por la escuela nº 5 del Consejo Escolar 10º, para que manifieste su conformidad con la nueva planilla de obras, que deberá ejecutar en la misma, y si aceptaría renovar el contrato por el término de 3 años y dos más a opción por parte del Consejo, con las demás condiciones de práctica.-

3807 18/931. No hacer lugar a lo solicitado.-

22.182 D/927 Diferir las obras de demolición de la finca Belgrano 645/53, hasta que se lleve a cabo la reconstrucción total del edificio de la escuela nº 18 del Consejo Escolar 1º, y ordenar el archivo de estas actuaciones.-

21.353 L/931. Acordar las vacaciones que solicitá por este expediente el Inspector Seccional de La Rioja, Sr José D. Cardoso.-

56.143 S/930 No hacer lugar al pago de haberes solicitado por la Sra Blanca Bianchi de Saenz.-

792 F/929. No hacer lugar al reclamo, sobre cobro de sobre sueldo, que solicitá el director de la escuela 79 de Formosa Sr José M. Soto.-

27356. M/931. Nombrar miembro del Consejo Escolar de Apóstoles (Misiones), al Sr Federico Fuentes, en reemplazo de Don Lucas Colombo, designación que se deja sin efecto, por haberse ausentado de aquella localidad.-

20.579 C/931. Autorizar el reintegro de $ 47.50 a favor del Inspector S. Gil Cáceres.-

25.818 6º/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 7 al 12 de setiembre ppdo a la maestra de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 6º, Sra Josefa. L. de Jaunarena.-

25.411 1º/931. Aprobar la ubicación en la escuela nº 3 del

Distrito 1º, de la maestra Sra Adelina M. N. de Santos Juares, y en la Nº 1 de dicha jurisdicción, la del Sr Luis Arenas.-

19.637 J/931. Reservar el presente expediente hasta la sanción del nuevo escalafón.-

24.888 3/931. No considerar las ternas para profesores de trabajo manual, actualmente en trámite, en razón de que en el Presupuesto, no existe tal cargo.-

33.243 I/929 Archivar estas actuaciones.-

25.192 C/931. Declarar cesante a la directora de la escuela Nº 27 de Chubut, Sra Dominga M. J. de Calderón, por [redacted] hallarse comprendida en el artículo 11 del reglamento de licencias aprobado en marzo 5 ppdo.-

17.578 E/931. Aprobar el proceder del Consejo Escolar de la Provincia de Entre Rios, al trasladar a la maestra auxiliar de la escuela Nº 28, Srta Dorila Blanc, a la Nº 58 de la misma provincia.-

28.439. I/931. Autorizar a la Dirección General del Instituto Bernasconi, para realizar conjuntamente con otras escuelas de la Capital la excursión proyectada al Colegio Militar de la Nación.

2530 17/931. No hacer lugar a lo solicitado por la ex-portera de la escuela 25 del Consejo Escolar 17, Juana Delgado.-

9445 D/931. Incluir en Carpeta de "Deuda Flotante, año 1930" los honorarios regulados por resolución de mayo ppdo fs 9 de estas actuaciones.-

14824 I/930 Reconocer a favor de la casa Curt Berger y Cía el crédito por el valor que se le asigne dado el informe de fs 7, y los antecedentes de las presentes actuaciones, de acuerdo con lo resuelto en el expediente 21.360- I/928 y manteniendo los principios

establecidos por el H. Consejo en casos análogos.-

26.094 15/931. Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3ra categoría de la escuela nº 14 del Consejo Escolar 15º efectuado en sesión del 14 de agosto ppdo expediente nº 20.186-15º a favor de la Srta Beatriz Williams.-

24.272 16º/931. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 16º al ubicar en la forma que detalla a fs 1, al personal de maestros de 3ra categoría recientemente nombrados por el H. Consejo.-

7518 20/930. No hacer lugar a lo solicitado.-

19.850 3º/931. Reservar este expediente hasta el momento oportuno en que ha de solicitarse la jubilación, haciéndolo presente al Consejo, la oficina de Estadística.-

28.155 I/931. Disponer que la maestra de la escuela nº 18 del Consejo Escolar 16º, Sra María Amelia Blanco de Clara, pase a prestar servicios en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".-

13.027 E/931. 1º.- Disponer que la oficina de Estadística deje constancia en la foja de servicios del ex-director César Cedrón, de la denuncia que se formula en el presente expediente.-

2º.- Archivar las presentes actuaciones.-

16.959 E/931 Aprobar el pase de la maestra auxiliar, Srta María Angela Macchi de la escuela nº 43 de Entre Ríos, a la nº 138 de la misma provincia, efectuado por el Consejo Escolar respectivo.

28.192 56/931 Dar el nombre de Ursula Llames de la Fuente a una escuela de la Capital que propondrá la Inspección Técnica General.-

13.265 E/931. Declarar cesante, por abandono de su puesto y con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, al director de la escuela nº 46 de Entre Ríos, Sr Sebastián J. Acuña.-

3458 N/931. Estar a lo resuelto con fecha 12 de junio últi-

no, fs 103 del expediente.-

21223 F/931. Aprobar la constitución del Consejo Escolar de Formosa, por el período 1931-1932, en la forma siguiente:

Presidente Sr Florentino Gorleri.-

Secretario Sr Norberto Román.

Tesorero Sr. Carlos M. Luna.-

Vocales Srs Fenelón Figueroa y Eduardo González Lelong.-

30.047 F/930 Remitir copia de estas actuaciones a la Comisión Investigadora (piezas pertinentes).-

15.620 J/931. 1°.- Acordar licencia desde el 26 de febrero hasta el 10 de abril del corriente año, con goce de sueldo a la directora de la escuela N° 41 de Jujuy, Sra María L. C. de Pestolozzi, y desde esa fecha hasta la terminación del presente curso escolar con el 75% de su sueldo.-

2°.- Disponer que en las próximas vacaciones la Inspección General de Provincias proponga la ubicación de la Sra de Pestolozzi en alguna escuela de las provincias de Córdoba o de La Rioja, siempre que compruebe que su estado de salud le permite desempeñar tareas docente.-

28151 C/931. 1°.- Trasladar a la maestra de la escuela N° 155 de Idiazábal (Córdoba) Srta Margarita Adelina Villagra, a la N° 192 de Bell Ville de la misma provincia, donde son necesarios sus servicios.-

2°.- Este traslado se hará efectivo a la iniciación del próximo curso escolar.-

20.597 C/931. 1°.- Rescindir el contrato por el local donde funcionaron hasta el 23 de julio último, las oficinas de la Inspección Seccional de Catamarca,

de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6º del mismo.-

2º.- Aprobar el contrato de locación de fs 3 por la finca ocupada por las oficinas del Consejo Escolar e Inspección Seccional de Catamarca, a contar del 23 de Julio último por un término de tres años con opción a dos más y por un alquiler mensual de $ 150.-

28.247 8/931. 1º.- Crear una escuela en Jigand (provincia de Santa Fe), la cual funcionará en el año próximo.-

2º.- Aceptar y agradecer el ofrecimiento en donación de una hectárea de terreno, con destino al edificio de la escuela hecho por Don Antonio Severini.-

3º.- Destinar a esta escuela la casilla desmontable, actualmente depositada en Bombal, recomendándose a la Inspección Seccional proceder con la mayor premura al retiro del material correspondiente, como asimismo dar intervención al Visitador de la zona para que aconseje la mejor ubicación.-

4º.- Aceptar y agradecer el concurso de los vecinos de Jigand para el transporte gratuito del material de la casilla.-

23.059 11/928. Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa Hortiguera Nº 468 con destino a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 11º, en las siguientes condiciones.

Término: tres años con opción a dos de prórroga por parte del Consejo.

Alquiler: $ 850 mensuales, a partir de la fecha de firma del contrato.-

Obras: las que se enuncian a fs 13.-

8302 17°/928. Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca sita en la calle Gimbrón 3045, con destino al traslado de la escuela nº 16 del Consejo Escolar 17°, en las siguientes condiciones:
Término: cinco (5) años y opción a dos (2) más de prórroga por parte del Consejo.
Alquiler: $ 450 m/n mensuales, a partir de la entrega de la finca con todas las obras de convenio.
Obras: por cuenta del propietario, las especificadas por Dirección de Arquitectura y a efectuarlas dentro del plazo prudencial que establezca con la referida Dirección.-

28.440 P/931. Ampliar la resolución de 16 del corriente en el sentido de que la Srta Rosario Vera Peñaloza en su carácter de organizadora ad-honorem del Museo Escolar Argentino, colabore conjuntamente con el Sr Administrador de El Monitor de la Educación Común, Don Enrique Banchs y el Sr Jefe de la Oficina de Estadística Don Enrique Lontor, quienes utilizarán toda la información contenida en la Guía Escolar a fin de publicar los datos de interés científico y pedagógico que obren en la recopilación hecha para la confección de la misma.-

28.165 11°/931. Aprobar la medida adoptada por la Presidencia, con fecha 17 del corriente, al autorizar a los Boy Scouts Argentinos "Cía Tomás Santa Coloma", para realizar un sencillo acto el 18 del actual a las 9.30 horas en el local de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 11°, sita calle Rosario 740, con motivo de la entrega de uniformes a los mismos.-

3968 E/931 No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Juana E. Camara y mantener, en todas sus

partes la resolución de abril 24 ppdo de fs 26.-

27478 8/931 Autorizar al Consejo Escolar 8º para que los alumnos de 5º y 6º grados, de ambos turnos, de las escuelas de ese Distrito, realicen el día 29 del corriente mes una excursión a Luján, siempre que acompañen a los niños los funcionarios que se detallan en el segundo párrafo de la nota de fs 1.-

11.354 15º/931. 1º- Ascender a directora de la escuela de adultos nº 4 del Consejo Escolar 15º a la Sra María Luisa Torselli de Justo, M.N.N. con 16 años y 3 meses de servicios, actual preceptora de la misma escuela.

2º- Devolver al Consejo Escolar 15º la terna para la escuela nº 5 a fin de que sea integrada en las condiciones reglamentarias y para tener en cuenta, así mismo las impugnaciones agregadas.

12.101 I/930 Reconocer el crédito a favor de la firma National Paper y Type Cia dado los antecedentes del presente expediente y de acuerdo en un todo con lo resuelto en el expediente 21.360-I/928, manteniendo los principios establecidos por el H. Consejo en casos análogos.

40.810 M/930 1º- Comunicar al Ministerio de Agricultura y Dirección de Tierras y Colonias que el Consejo Nacional de Educación no desea enajenar, ni devolver la fracción D, del lote 250 de la Colonia Azara (Misiones) de su propiedad.-

2º- Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el juicio correspondiente, por desalojo, contra el ocupante del lote antedicho y pasarlo a ella a sus efectos.-

15.341 C/931. Autorizar al director de la escuela nº 127 de Chaco, Sr Carlos A. Benitez, bajo cuya custodia se encuentran en la actualidad los materiales de que trata el expediente, para que

conforme lo solicita el director de la escuela 104, Sr. Maclavio, le haga entrega de veinticinco chapas de zinc y dos ventanas, con destino a la construcción de un salón para clase de la escuela a su cargo.-

11 40 E/927. 1º- Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal de la escuela Nº. 10 de Colón (Entre Ríos), a que se refieren estas actuaciones.-

2º- Librar la orden de pago correspondiente al certificado de recepción definitiva de fs.144, de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 149, que importa la suma de $ 4.493.62 m/n.-

21.267. M/931. Remitir estas actuaciones al Ministerio del Interior por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública y con la manifestación de que el H. Consejo solo tuvo en vista al hacer las designaciones de miembros de los Consejos Escolares de Territorios las informaciones de sus Inspectores Seccionales.-

28.436 T/931. Aprobar la siguiente resolución adoptada en la fecha por la Presidencia:

"Dando ocasión el fallecimiento de Tomás Alva Edison, para que en las escuelas se señale su ejemplo a la inteligencia y corazón de los niños, como modelo de amor por la ciencia y por el trabajo, y de idealismo práctico, pués que se empeñó en que la invención científica sirviera para embellecer la vida de los hombres,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha, resuelve:

Disponer que en todas las escuelas dependientes del Consejo se recuerde los rasgos esenciales de la vida de Tomás Alva Edison.-

25.985 D/931. Aceptar la fianza presentada por la Secretaria del Consejo Escolar 15; Srta Cesarea Matilde Hernandez, debiendo Dirección Administrativa efectuar la anotación y registro de práctica.-

21.702 E/931. 1º- Aprobar la constitución de los Consejos Escolares del Territorio del Chubut, por el período 1931-1932, en la siguiente forma:

Trelew.

Presidente.- Sr Diógenes Varela Díaz-
Secretario. Sr Oslayo Díaz Azpeitía.
Tesorero Sr Francisco Dougnac
Vocales " Handel Davies y Raúl V. La Madrid.-

Puerto Madryn.

Presidente Sr Rafael Cosentino.
Secretario. Sr Ernesto Bagnati
Tesorero Sr Antonio Gallastegui.
Vocales Sr José M. Contin y Hildo J. Olmedo.-

2º- Pasar este expediente a la Dirección Administrativa para que se expida respecto a la provisión de muebles y útiles con destino al Consejo Escolar de Puerto Madryn (Chubut).

26.931 7/931. Solicitar del Exmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria de las siguientes personas:

Walfrida A. R. de Tazari, directora de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 7.-

María Celia Recoits, vice-directora infantil de la escuela nº 18 del Consejo Escolar 7.-

María Armanda Sanchez de Bindes, maestra

de 1ra categoría de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º.-
Luisa Ferreira, maestra de 1ra categoría de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º.-
Silvia Celia Rosales, directora infantil de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º.-
María Margarita Manescau, vice-directora elemental de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º.-
Celia Menzutti, maestra de 1a. categoría de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º.-
Angel R. Servidio, director infantil de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 2º; y director de la Nº 5 del Consejo Escolar 14º (adultos).-
Ana Paula Vignati, vice-directora elemental de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2º.-

16.919 7/931. Bautizar con los nombres que se indica, a las siguientes escuelas de la Ley 4874:

Provincia de Buenos Aires.-

Esc. Nº	Localidad	Nombre.
63	Lanús	Buenos Aires.
64	V. Domínico	Entre Ríos.
46	Lanús	Córdoba
66	Saenz Peña	Santa Fe.
71.	R. Mejía	Tucumán
80	Tandil	Corrientes.
99	Punta Alta	Santiago del Estero.
36	Quilmes	Mendoza.
95	M. del Plata	San Juan.
38.	Escobar	Salta.
91	San Martín	Catamarca.
77.	Pergamino	San Luis.
35	Bernal	Jujuy.
4	Punta Alta	La Rioja.
56.	San Nicolás	La Pampa.

Esc. Nº.	Localidad.	Nombre.
92	Dolores	Misiones
11	La Dulce	Chaco.
87	Arrecifes	Formosa.
161	Gral Alvear	Neuquen.
146	Rivera	Rio Negro.
97	Bahía Blanca	Santa Cruz.
78	L. del Mirador	Chubut.
110	Rancagua	Tierra del Fuego.
93	Santos Lugares	Los Andes.–
	Provincia de Córdoba.	
285	Barrio Firpo	Capital Federal.
136	Quilino	Buenos Aires.
86	V. Sarmiento	Catamarca.
53.	V. Cabrera	Corrientes.
224	Alta Córdoba	Entre Rios.
277	Cruz del Eje	Jujuy.
246.	San Vicente	La Rioja
64	Balnearia	Mendoza.
49	Corral de Bustos	Salta.
98	Tancacha	Santa Fe.–
197	Melo	San Luis.
189	Los Cocos	San Juan.
51	Isla Verde	Santiago del Estero.
13	Gral Levalle	Tucumán.
42	Sampacho	Chaco.
73	S. José del Bateño	Chubut.
242	B. del Molino	Formosa.
23	Las Varillas	La Pampa.
229	Barrio Inglés	Los Andes.
177	Barrio Observatorio.	Córdoba.
286	Kilómetro 2	Misiones
33	Bell Ville	Neuquén.
270	S. Francisco	Rio Negro.

Esc. Nº.	Localidad.	Nombre.
226.	Rio IV	Santa Cruz.
99.	Las Rosas	Tierra del Fuego.

Provincia de Corrientes.

Esc. Nº.	Localidad.	Nombre.
2	Capital	Buenos Aires.
164	Rincón	Córdoba.
154	Tablada	Santa Fe.
31	S. Lucia	Entre Rios.
35.	B. Centenario	Tucumán.
200	F. Rural	Mendoza.
198.	Estación	San Luis.
188.	Tablada Norte	San Juan.
331.	Las Garzas	Santiago del Estero.
30	Hipódromo	Salta.
179	Boqueron	Catamarca.
95	Ituzaingó	La Rioja.
7.	Est. Solari	Jujuy.
63.	Col. Porvenir	La Pampa.
55	Yatay	Formosa.
220	B. Este	Chaco.
58.	S. Antonio	Misiones.
77	Estación	Neuquén.
8	Est. Jofré	Rio Negro.
10.	Perugorria	Santa Cruz.
265	Carrizal	Chubut.
264	Chacras	Los Andes.
78	La Cruz	Tierra del Fuego.

Provincia de Entre Rios.

Esc. Nº.	Localidad.	Nombre.
10	Ciudad	Capital Federal.
23	Ciudad	Buenos Aires.
54	Larroque	Córdoba
69	Ciudad	Santa Fe.
8	Caseros	Corrientes.
28	M. Grande	Mendoza.

Esc. N.	Localidad.	Nombre.
34	Pance Luna	San Juan.
68	S. Martín	Catamarca.
84	Dos Hermanas	La Rioja.
12	Ciudad	Salta.
77	1° de Mayo	Jujuy.
63	Ciudad	Tucumán
76	Ciudad	Santiago del Estero.
9	Ciudad	San Luis.
58	Basavilbaso	La Pampa.
15	Basualdo	Santa Cruz.
37	V. Clara	Río Negro.
57.	R. del Doll	Chubut.
83	V. Lila	Neuquén.
133.	C. San Gustavo	Chaco.
82	C. Redonda	Misiones.
65	C. Caraballo	Formosa.
16.	A. Grande	Los Andes.
61	C. del Uruguay	Tierra del Fuego.

Provincia de San Luis.

Esc. N.	Localidad.	Nombre.
138	—	Capital Federal
11	—	Buenos Aires.
12	—	Santa Fe.
38	—	Entre Ríos.
2	—	Córdoba
9	—	Mendoza.
5	—	Tucumán
105	—	Corrientes.
116.	—	Santiago del Estero.
180	—	San Juan.
24.	—	Salta
21	—	Jujuy.
37	—	Catamarca.
181	—	La Rioja

Esc Nº	Localidad	Nombre
54	—	La Pampa.
74	—	Neuquen.
108	—	Rio Negro.
10	—	Chubut.
51	—	Santa Cruz.
13	—	Tierra del Fuego
3	—	Los Andes.
34	—	Misiones
25	—	Chaco.
120	—	Formosa.
	Provincia de Santa Fe.	
4	Los Molinos	Corrientes.
8	San Eduardo	Tucumán
12	Timbúes	Jujuy.
14	Pavón Arriba	Entre Rios.
15	Estación Irigoyen	Catamarca.
16	San Genaro	Córdoba.
19	Aldao	San Luis.
31	Rufino	Buenos Aires.
33	P. S. Martin	Mendoza.
63	Casilda	Capital Federal.
155	S. Martín de las Escobas	San Juan
156.	Los Quirquinchos	Salta.
206	Cora	La Rioja.
207.	Bouquet	Santiago del Estero.
224.	Chovet	Santa Fe.
20	Esmeralda	Misiones.
22	B. Italia	Formosa.
26	Las Bandurrias	Chaco.
41	San Guillermo	Neuquen.
49.	Zaguarstá	Tierra del Fuego
59	Gral Gelly	Los Andes.
125.	Hersilia	Rio Negro.

Esc. nº	Localidad	Nombre
140	Sol de Mayo	Santa Cruz
145	Raquel	La Pampa
181	Caseros	Chubut.-

26.924 11/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria de las siguientes personas:
Sra Olinda R. de Todestá, directora de la escuela nº 6 y de adultos nº 6 del Consejo Escolar 11º.
Sra Angiolina M. de Campagnoli maestra de 1ra categoría de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 7º.
Srta Toribia Erro, directora de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 18º.
Srta Delia Durante Xammar, directora superior de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 13º.
Srta María E. Fabroschi, maestra de 1ra categoría en la escuela nº 11 del Consejo Escolar 15º.-
Sr Evaristo Fortunato Escobio, profesor especial de música, con dos cátedras, en la escuela nº 12 del Consejo Escolar 7º.
Srta Liberata Fernández Villanueva, maestra de 1ra categoría en la escuela nº 11 del Consejo Escolar 7º.

55.019 13/930. 1º.- Manifestar al Sr Ignacio Virzi, que la única forma de poder considerar su propuesta de locación de casa, con destino a la escuela nº 15 del Consejo Escolar 13º, sería mediante el alquiler mensual de $ 850 m/n.-
2º.- Cumplido volver el presente expediente a la Comisión de Hacienda.

56.481 S/930 1º.- Aceptar y agradecer la donación de una hectarea de terreno en Chacras de Fighiera (Santa Fe) ofrecida por el vecino Sr Octavio R. Alvarado, con destino a la escuela nº 232 de dicha localidad, y autorizar al Inspector respectivo para que proce-

pl

da a firmar la correspondiente escritura.-

2°- Destinar a la escuela N° 232 de Chacras de Fighiera (Santa Fe) la casilla actualmente depositada en Theobald - F. C. C. A. a cuyo efecto la Dirección General de Arquitectura, por intermedio de quien corresponda, adoptará las medidas necesarias para el inmediato traslado de la misma al terreno a que se refiere el artículo anterior, en el que será ubicada.

3°- Aceptar y agradecer el ofrecimiento de la Comisión pró- escuela N° 232, relativo a efectuar sin cargo para el H. Consejo, el traslado de la casilla de referencia.-

25.677 C/231. 1°- Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela N° 231 de Córdoba, Srta Martha Elisa Beovide, actual maestra de la escuela N° 27 del Consejo Escolar 16° de esta Capital, con antigüedad al 1° de setiembre del corriente año.-

2°- Aprobar el traslado del director de la escuela N° 269 de Córdoba, Sr Pedro B. Cabanillas, a la N° 231 de la misma provincia, conservando su actual categoría y cargo, a su pedido y por estímulo.-

Entre líneas a fs 61 renglones 5-6, "a", Vale.- Sobre raspado a fs 70 línea 28, fs 73 línea 24, fs 77 línea 34 y fs 79 línea 23, "son", "enajenar", "Río Negro" y "12", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y diez minutos.

[signature]

[signature]